

RESULTADO DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE DETERGENTE EN POLVO (2023)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas nacionales entre las que se encuentra el control de detergente en polvo utilizados para la ropa, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

OBJETIVO

El objetivo de la presente campaña es comprobar que los detergentes se presentan para su venta con la información legalmente prevista, respecto a la hoja de ingredientes, peso neto, tensioactivos, modo de empleo y precauciones.

La campaña contiene dos bloques distintos, que son:

1. Control de información y etiquetado de detergentes en polvo para ropa en comercio presencial: marcado de los productos y etiquetado.
2. Control del etiquetado online de detergentes en polvo para ropa: control de la información facilitada sobre detergentes en polvo.

ACTUACIONES REALIZADAS

Se han realizado un total de 26 controles:

- 20 controles de detergentes en polvo en comercio presencial
- 1 protocolo documental y
- 5 controles online.

RESULTADOS DE LAS INSPECCIONES

Una vez realizados los controles correspondientes, se han realizado algunos requerimientos de subsanación por falta de información en el etiquetado. Las empresas requeridas han subsanado, cumpliendo, por tanto, con la normativa aplicable.

¹ Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes
Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores